



ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO “INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DE PROFESORADO, ASESORAMIENTO, ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN” DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN CÁCERES Y BADAJOZ, POR VIDEOCONFERENCIA, EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 12:00H.

Asistentes

D. Sixto Cubo Delgado (Director del Programa)
D. Luis M. Casas García (Secretario del Programa)
D. Florentino Blázquez Entonado (Invitado)
D^a Carmina Garrido Arroyo
D. Ricardo Luengo González
D. Francisco I. Revuelta Domínguez
D. Miguel A. Martín Sánchez

Orden del día y acuerdos adoptados.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Se aprueba el Acta de la sesión anterior, previamente remitida para su lectura.

2. Seguimiento del alumnado.

- 2.1. Se recuerda en este punto este punto, la necesidad, comunicada con anterioridad a Tutores, Directores y Alumnos, de que remitan los documentos de Compromiso de Supervisión, sin los cuales no pueden ser nombrados definitivamente los Directores ni podrán, por tanto, acceder a la evaluación de las actividades en la plataforma RAPI.

Se acuerda comunicarles de nuevo que el plazo máximo de remisión será el 15 de Septiembre.

Se procederá a la cumplimentación y remisión a Doctorado de los nombramientos definitivos de Directores una vez se disponga de los documentos de Compromiso.

Se comunicará también a Tutores, Directores y Alumnos que el plazo máximo para la inclusión en el RAPI del Proyecto de Actividades y Plan de Investigación será el próximo 25 de Septiembre.

Una vez se haya recogido la documentación necesaria, esta Comisión procederá a la evaluación de los alumnos en sesión que se celebrará el 28 de Septiembre a las 11:00 horas, respondiendo a las instrucciones recibidas de Doctorado, y que obligan a efectuar la evaluación hasta el día 30 de Septiembre.

La Comisión Permanente se encargará de revisar la documentación recogida en el RAPI, antes de dicha reunión. Para ello, el Secretario organizará las tareas correspondientes a cada miembro de dicha Comisión.



- 2.2. Se comenta en este punto la situación de la profesora D^a Emilia Domínguez, quien, según instrucciones verbales recibidas del Vicerrector de Investigación, no puede ser directora de la Tesis de D. Joao Manuel Casanova de Almeida, por su situación de jubilada. Se ha comentado dicha situación, que en opinión de esta Comisión, no es adecuada, y se acuerda pedir de nuevo, como ya se hizo el 16 de Marzo de 2016, respuesta por escrito de Doctorado.
- 2.3. En relación con el punto anterior, se acuerda solicitar a dicha profesora que informe de la situación en que se encuentra en relación a otras alumnas que dirigía.
- 2.4. Por último, se acuerda solicitar a Doctorado la confirmación, por escrito, de algunas normativas que están en uso o van a cambiar, pero que sólo han sido comunicadas verbalmente.

3. Asuntos de trámite.

- 3.1. Se informa en este punto de que se ha remitido a Doctoral la propuesta de D^a Laura Alonso como miembro de la Comisión del Programa.
- 3.2. Informa el profesor D. Sixto Cubo de las gestiones realizadas para la elaboración de la página web del Programa y para el sello del mismo.
- 3.3. Se autoriza la aprobación en la plataforma RAPI del proyecto de Investigación de D. Luis Armando Ramos, para su remisión a Doctorado.

4. Ruegos y preguntas.

- 4.1. Pide el profesor D. Ricardo Luengo que se considere, y se plantee a Doctorado, la posible ilegalidad de la normativa que impide ser Director de Tesis Doctorales no sólo a aquellos profesores jubilados, sino a los que estén próximos a jubilarse, pues les priva, según su criterio, de su derecho a participar en actividades de Investigación. Esta Comisión se muestra de acuerdo y remitirá esta cuestión a la Comisión de Doctorado.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en Badajoz, siendo las 13:15 horas del día 6 de Septiembre de 2016.

*D. Sixto Cubo Delgado
Presidente de la Comisión*

*D. Luis M. Casas García
Secretario de la Comisión*